

## **El STEC-IC considera un desatino la restricción de convocatorias para la Formación Básica Inicial en Centros de Adultos**

**La medida, de corte antisocial, perjudicará principalmente a miles de personas de avanzada edad que no podrán continuar formándose como hasta ahora**

Desde que, hace más de cuatro décadas, la formación de personas adultas comenzó su andadura en Canarias, jamás había sufrido un ataque tan brutal contra los principios mismos de esta modalidad de estudios. Pues **la formación que se imparte en los Centros de Enseñanza de Personas Adultas (CEPA) tiene como principio básico fundamental la formación durante toda la vida** de las personas que, por circunstancias de diversa índole, no han podido tener una primera oportunidad como la mayoría de las personas de la sociedad.

Entre estas personas **cabe destacar a nuestros mayores**, aquellos que, en unos momentos muy complicados desde el punto de vista social y económico, tuvieron que salirse de la escuela y echarse a sus familias a la espalda para sacar adelante a toda una generación. Podría decirse, por tanto, que les debemos, no una, ni dos, ni cuatro oportunidades para terminar su formación, les debemos todas las que necesiten y más. **Aquellas personas que renunciaron a todo para que a las generaciones posteriores no nos falte de nada no se merecen ser tratadas de esta forma.**

**El STEC-IC está convencido de que el Gobierno de Canarias y, particularmente la Consejería de Educación, no han pretendido hacer daño con esta norma.** Seguramente en la búsqueda de una mayor eficiencia, no pensaron en los daños colaterales. Y **estamos igualmente convencidos de que rectificarán y dejarán las cosas como estaban** porque, es de justicia y porque ni **nuestros mayores, ni el resto del alumnado de los CEPA se merecen este trato discriminatorio** respecto a otras enseñanzas de adultos. Como **tampoco se lo merecen las decenas de docentes que, tras años defendiendo con suma profesionalidad esta modalidad educativa, ven ahora peligrar sus plazas por culpa de esta medida.**

Así pues, **desde el STEC-IC, exigimos a la Consejería de Educación y al Gobierno de Canarias que rectifiquen y que no toquen lo que lleva años funcionando satisfactoriamente.**

Canarias, 23 de noviembre de 2021

Secretariado Nacional del STEC-IC